

2.- OBJETO DEL PROYECTO

El presente Proyecto tiene como fin establecer una metodología que establezca las directrices generales para que, de su aplicación práctica por un ayuntamiento, se desprenda una red de centrales de generación eléctrica que haga a éstos participar de forma activa, y en la medida de sus posibilidades, en la lucha contra los efectos negativos del actual sistema energético. Para ello se han establecido una serie de premisas que si bien no deben tomarse de manera absolutista, deben ser consideradas como objetivos a perseguir. Éstas se relacionan a continuación:

- Las centrales deberán usar fuentes renovables de energía primaria siempre que sea posible. La inclusión de centrales de combustibles fósiles, si se incluyen, deberán generar la energía final con una eficiencia notablemente superior a las centrales convencionales.
- Debe existir la suficiente diversificación en estas fuentes como para evitar la completa dependencia hacia alguna de ellas. En concreto, se intentará evitar la dependencia en más de un 50% sobre un mismo recurso energético (siempre que las circunstancias lo permitan).
- Las centrales propuestas deberán producir la energía eléctrica con la mayor eficiencia que permitan las distintas tecnologías y los recursos deberán ser, en la medida de lo posible, endógenos del término municipal.
- El resultado de la aplicación práctica de la metodología propuesta de ser viable.

El uso que en el presente Proyecto se propone para la energía eléctrica generada será el de su íntegra exportación a la red eléctrica, ya que esta condición es imprescindible en la actualidad para garantizar la mencionada viabilidad económica (sin perjuicio de que puedan existir centrales que produzcan energía eléctrica para el autoconsumo que también sean viables económicamente).

En base a todo lo anterior, se propondrán en el presente Proyecto tres posibles objetivos a cumplir con la aplicación de la metodología y de esta elección dependerán gran parte de los resultados. Los posibles objetivos son:

1. Producir, al menos, la energía eléctrica que el Ayuntamiento consume anualmente.
2. Producir, al menos, la energía eléctrica que el Ayuntamiento consume mensualmente durante todo el año.
3. Producir, al menos, la energía eléctrica que el Ayuntamiento consume diariamente, durante todo el año.

No siempre se podrá asegurar la consecución de estos objetivos en la aplicación práctica de la metodología. La idea es que mediante ésta, los ayuntamientos se acerquen en la medida de sus posibilidades lo máximo posible al "autoabastecimiento", entendido como la generación de energía eléctrica en la misma cantidad que se consume, para un determinado periodo de tiempo.